

RESPUESTAS DEMOCRÁTICAS AL TERROR

Por Eduardo Posada Carbó

I

- “Derrotar al terror requiere de violencia... ¿Cómo pueden las democracias acudir a tales métodos sin destruir los valores que ellas mismas encarnan”? -.

Este es el dilema que Michael Ignatieff, director del Centro Carr de Derechos Humanos de la Universidad de Harvard, aborda en su libro más reciente, *The Lesser Evil. Political Ethics in an Age of Terror* (Edinburgh University Press, 2004). El dilema es real y serio. Y ha adquirido mayor relevancia internacional desde los actos terroristas del 11 de septiembre en los Estados Unidos.

Las reflexiones de Ignatieff están motivadas por aquellos trágicos eventos, los que coloca en un escenario mundial más amplio. Su estudio, sin embargo, no aborda casos específicos en países concretos. Su preocupación se centra en el mundo de los valores, al examinar los interrogantes éticos que plantea la lucha contra el terror a toda democracia. Se trata de una discusión inherente a la democracia. En una tiranía, como él mismo lo advierte, el tema sería irrelevante.

Conocedor de la obra de Berlin – como autor de su excelente biografía (*Isaiah Berlin. A Life*, Vintage, 2000)-, Ignatieff se ocupa de una de sus más persistentes proposiciones: que existen conflictos, a veces irreconciliables, entre algunos valores morales, sociales y políticos. Aquí el conflicto es entre la libertad y la seguridad. En la búsqueda de un compromiso, Ignatieff acude al argumento del “mal menor”, no sin admitir que el sólo proceso de justificar un acto como el menos dañino entre dos males “es un ejercicio moralmente riesgoso”.

II

Ignatieff reconoce en el terrorismo una fuente de mayores males. Importa apreciar bien sus razones.

Para el terrorismo, la violencia es el método preferido con el fin de hacer imposible cualquier arreglo pacífico. Y la violencia se dirige, en forma indiscriminada, contra la población civil. El terrorismo atenta así no sólo “contra las vidas y las libertades de sus específicas víctimas, sino contra la política misma, contra las prácticas de la deliberación, de los acuerdos, y de la búsqueda de soluciones razonables y no violentas”.

Estamos, pues, frente a la antítesis de la política, aunque Ignatieff describe al terrorismo como “una forma de política”, pero es una “forma de política” cuyo fin es “la muerte de la política”. A menos que se acepte vivir en perpetua condición de guerra – en una etapa “prepolítica” -, toda sociedad que aspire a la convivencia civilizada debe combatir al terrorismo.

Enfrentados a este mal mayor, con frecuencia las democracias no tienen para defenderse opción distinta de “luchar con la fuerza de las armas”, en particular cuando los terroristas tienen “fines apocalípticos”, cuando sus aparentes objetivos políticos son “subsidiarios de sus intereses criminales”, o cuando la violencia se ha convertido en la motivación principal de quienes acuden a ella, como en una especie de culto a la muerte. Quienes así han adoptado el terror, no están dispuestos a escuchar argumentos: “no tienen nada que negociar y no ganamos nada negociando con ellos. Los gestos de conciliación los interpretarán como debilidad y nuestros deseos de reemplazar la violencia con el diálogo como despreciable ingenuidad”.

La necesidad de enfrentar militarmente al terror no excluye de ninguna manera la política. Por el contrario, dada la naturaleza de las democracias liberales, cualquier respuesta al desafío terrorista tiene que estar definida por la política con el fin, precisamente, de preservar lo que se está defendiendo. Ello exige, entre otras tantas cosas, que los actos de las democracias requieran el consentimiento de sus gobernados.

Más aún, el que las democracias liberales deban enfrentar por la fuerza al terror no significa que todo les esté permitido: sería el abandono de su propia identidad, su misma derrota. La necesidad de responder al terror con violencia – “el mal menor”, en el lenguaje de Ignatieff -, debe ir entonces acompañada de limitaciones. En la búsqueda de lo permisible, Ignatieff se coloca en una posición intermedia entre los “cínicos” – para quienes todo vale -, y los “perfeccionistas” – quienes no están dispuestos a aceptar las situaciones de excepción.

El propósito de su libro no es sólo encontrarle una justificación a la ética del “mal menor”, sino trazarle claros límites a su eventual práctica.

III

Una ética del “mal menor” tiene que cuidarse de que el remedio no desemboque en un mal mayor. ¿Cómo prevenir que una guerra contra el terror, que acepte el principio del “mal menor”, no degenera en las conductas que busca, en efecto, reprimir?

La respuesta, según Ignatieff, está en la misma democracia liberal, cuyas instituciones han sido “diseñadas para manejar formas moralmente arriesgadas de poder coercitivo”. Ignatieff destaca el escepticismo y la desconfianza hacia el poder que han inspirado el diseño de tales instituciones, a los que responden en particular el debido proceso y la separación de poderes.

Ignatieff argumenta que en toda guerra contra el terror el problema no es si se pueden evitar males del todo (“*evil acts altogether*”), “pero si podemos con buen éxito escoger males menores e impedir que éstos se conviertan en males mayores”. No hay “opciones angelicales”. Y como no las hay, Ignatieff sugiere algunos criterios condicionantes para el “mal menor”, sobre la base del mantenimiento de las instituciones libres y del respeto a la dignidad humana.

Si hay que acudir al “mal menor”, tendríamos que hacerlo, en palabras de Ignatieff, “primero, con plena conciencia de que hay un mal involucrado. Segundo, ... bajo un estado de necesidad evidente. Tercero, sólo como último recurso... Finalmente, [justificando] nuestras acciones públicamente a nuestros conciudadanos y [sometiendo] a su juicio ... tales actos”.

Sobre estos condicionantes, Ignatieff desarrolla una “ética de emergencia” – una ética para tiempos excepcionales de guerra contra el terror, en un enfoque que “reconoce la tensión de trágicas dimensiones Entre lo que es necesario y lo que es correcto”. Ya al introducir la discusión había advertido que, en tales circunstancias, las sociedades democráticas se ven casi forzadas a confiar en sus líderes, “cuando nuestras vidas están en peligro, pero sería errado confiarles la decisión sobre las más grandes preguntas respecto del balance entre la libertad y la seguridad en el largo plazo”. Cuando se trata de estos grandes interrogantes, tenemos que confiar en la “deliberación democrática a través de nuestras instituciones”.

Una “ética de emergencia” acepta entonces la eventual necesidad de otorgarle prerrogativas excepcionales al Ejecutivo, pero tales prerrogativas deben ser siempre limitadas en el tiempo y no pueden significar la prolongación arbitraria del poder de quienes están en el mando, mucho menos la suspensión de las elecciones o la disolución permanente del legislativo. Ignatieff acepta que se pueda prohibir un

partido político asociado con grupos terroristas (como ha sucedido en el País Vasco), pero insiste en la defensa de derechos no derogables – por encima de cualquier legislación positiva -, que, de sucumbir, nos dejarían sin defensa frente a los males mayores, como los derechos de expresión, asociación y participación política.

Ignatieff es además enfático en su rechazo a ciertas prácticas, no cobijadas por lo tanto en su argumento del mal menor. Las democracias, por ejemplo, no deberían promover escuadrones de la muerte; ningún grupo anti-terrorista debe tener licencia para hacer justicia por su propia cuenta. Con similar énfasis, Ignatieff se opone en términos absolutos al recurso de la tortura – la que debe seguir siendo un “anatema” para las democracias liberales. Enfrentados al terror, los gobernantes de las democracias liberales tienen que “prevenir que sus propios agentes de seguridad descendan en la trampa nihilista en la que se encuentran atrapados los terroristas”.

La “ética del mal menor” defendida por Ignatieff podría entonces justificar algunos actos, pero bajo ciertos principios y con ciertos límites, y siempre sujetos a procesos de revisión (“*adversarial review*”) por parte del legislativo, de las cortes judiciales y de la opinión pública.

IV

El objetivo final de su ejercicio es indagar sobre las capacidades de las democracias liberales para enfrentar las amenazas del terrorismo.

Ignatieff apela para ello a las fortalezas de la democracia liberal, subvaloradas ligeramente en tiempos de asedio terrorista. Los estados liberales, señala Ignatieff, son menos débiles de como se perciben a sí mismos; no es cierto que a los demócratas les falta “voluntad para luchar por la democracia”. El terror, sin embargo, busca confundir. Y con sus actos pueden “persuadir al electorado y a las élites de que las

fortalezas de estas sociedades – el debate público, la confianza mutua, las fronteras abiertas y las restricciones constitucionales sobre el ejecutivo – son debilidades.

Cuando las fortalezas son vistas como debilidades, es fácil abandonarlas”. Esta es la “lógica del terror”, a la que no pueden sucumbir las sociedades democráticas.

Las reflexiones de Michael Ignatieff son muy relevantes a la situación colombiana, donde estamos intentando combatir, bajo un marco constitucional, a grupos armados que apelan al terrorismo. Desafortunadamente, Ignatieff no parece estar bien informado de la experiencia colombiana, como se desprende de sus escasas referencias al país, equívocas y hasta erradas - como cuando incluye a Colombia en una lista de “estados fracasados”.

No obstante, como lo observé al introducir este artículo, su libro, más allá de estudios de casos concretos, ofrece una valiosa discusión sobre los valores que debe sopesar toda democracia enfrentada a la amenaza del terror. Ignatieff acepta la inevitabilidad de la guerra contra el terrorismo, y expone una ética que justifique, con limitaciones y condiciones, el apelar al “mal menor”. Pero su texto es también una defensa de la democracia liberal, y de una estrategia integral para combatir el terror que comienza por fortalecer la propia fé en las instituciones que se busca defender.